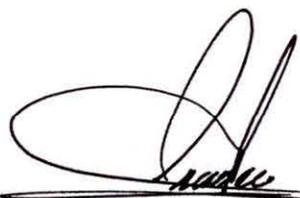


ACUERDO No. 175-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Cumplimiento del Acuerdo No. 143-CNR/2013;** de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad Jurídica, licenciado Miguel Horacio Alvarado Zepeda, y de conformidad a la recomendación efectuada por esa Unidad, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: a efecto de ordenar a la Administración, hacer efectiva la garantía de buena inversión de anticipo en el contrato No. CNR-039/2008 "Ejecución de los Servicios para la Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas; se instruye a la Auditoría Interna determine y presente a este Consejo con la mayor anterioridad posible al vencimiento de dicha garantía, el monto actualizado de lo que debe ser reclamado por el Centro Nacional de Registros con base en dicha garantía, cuidando que no existan montos al descubierto. San Salvador, veinte de septiembre de dos mil trece. COMUNIQUESE.-


Licenciado Juan Francisco Moreira
Secretario del Consejo Directivo en Funciones

